



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 27/07/2022 - 6943

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de LABORATORIO INTERNACIONAL ASOCIADO (LIA), titulado "Matière : Structure et Dynamique " adjudicado por el académico Dr. Francisco Melo Hurtado, requiere invitar a experto francés a colaborar con la investigación vigente.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$467.730.- (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos treinta pesos), por concepto de alimentación y alojamiento a Sr. Baptiste Darbois-TeXier, de nacionalidad francesa, Pasaporte 1 [REDACTED] en el marco de su visita para participar de una Estadía de Investigación en Chile, en el Laboratorio de don Francisco Melo Hurtado, durante el período desde el 1 al 7 de agosto de 2022.

2. El gasto del pago de \$467.730.- (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos treinta pesos) será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318 de Proyecto LIA de Don Francisco Melo Hurtado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/MJGL/AJT/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central